

# Información de Trámite

Nombre Trámite	RECLAMO POR FALTA DE AFILIACIÓN Y SUBDECLARACIÓN DE APORTES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a detectar la evasión y/o subdeclaración de aportes por parte del empleador de acuerdo a la información proporcionada por el reclamante.

¿A quién está dirigido?	<b>Detalle de los beneficiarios:</b> Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de reclamo por falta de afiliación. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamo por falta de afiliación y/o subdeclaración de aportes</li></ul> <b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental:</b> Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención. <b>Requisitos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro único de contribuyentes (RUC): Puede obtener el RUC ya sea en línea o de manera presencial, le entregan o debe imprimir una hoja, se la puede obtener desde la página del SRI.</li><li>2. Cédula: el reclamante debe presentar el documento original.</li><li>3. Formulario de reclamo de no afiliación: El reclamante debe ingresar a la página del IESS, descarga el formulario y cumplir con la documentación que se solicita. Debe registrar el correo electrónico para la recepción de la respuesta.</li><li>4. Declaración del impuesto a la renta: Presente el documento original en ventanilla. Descargue el documento del SRI.</li><li>5. Rol de pago: Presente el documento original en ventanilla. Debe solicitar el rol de pagos en la empresa donde labora.</li></ol>
--------------------------------------	--

6. Reporte de pago de décimos: Presente el documento original en ventanilla.
7. Certificado laboral original: Presente certificado de trabajo suscrito por el empleador, representante legal o responsable de talento humano.
8. Acta de finiquito: Presente el documento original en ventanilla.
9. Sentencia ejecutoriada: Presente el documento original en ventanilla.
10. Contrato de trabajo: Presente el documento original en ventanilla, suscrito por el empleador, representante legal o responsable de talento humano.
11. Registro de Asistencia: Presente el documento original en ventanilla.
12. Acción de personal: Presente el documento original en ventanilla.

**Requisitos Específicos:****Requisito alternativo:**

1. Pasaporte: El reclamante debe presentar el documento original.

**Requisitos adicional:**

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

**INDICACIONES:**

Para realizar el trámite ‘Reclamo por falta de Afiliación y subdeclaración de aportes’ NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los documentos.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano  
**Correo Electrónico:** atencionalusuari@iess.gob.ec  
**Teléfono:** 593 23945666

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	3	290
2025	11	3	301
2025	10	2	192
2025	09	7	271
2025	08	0	198
2025	07	1	225
2025	06	1	169
2025	05	0	128
2025	04	0	97
2025	03	0	123
2025	02	3	205
2025	01	2	1221
2024	12	1	335
2024	11	2	154
2024	10	0	117
2024	09	1	355
2024	08	0	1080
2024	07	0	152

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	166
2024	05	0	90
2024	04	0	139
2024	03	0	62
2024	02	0	108
2024	01	0	229